

TRANSPARENCIA INNOVA

#IdeasParaElCambio



CONCURSO TRANSPARENCIA INNOVA

JUSTIFICACIÓN

El cambiante contexto mundial y nacional, nos obliga a reflexionar y repensar constantemente las formas en que hacemos y presentamos nuestro trabajo. Debemos estar sobre los temas de acuerdo a la coyuntura y las tendencias, con el objetivo de diseñar los procesos que nos permitirán construir el nuevo mundo, ese donde la integridad, la transparencia y el bien común sea la norma. La innovación es la herramienta de diseño de esas nuevas oportunidades de creación.

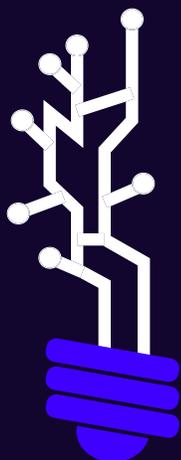
En ese sentido, Transparencia Venezuela se plantea la necesidad de consolidar un banco de ideas innovadoras, un espacio colaborativo para la construcción de un repositorio de propuestas que permitan crear productos, procesos y proyectos innovadores que contribuyan al fortalecimiento de la lucha contra la corrupción en Venezuela.

Para su desarrollo, es fundamental la innovación y la participación de cualquier ciudadano interesado en cambiar la realidad del país y en aportar, desde sus conocimientos y experiencias, iniciativas creativas para que la organización permanezca visible y vigente frente a la rigidez de los contenidos que suele trabajar.

Para ello, Transparencia Internacional, Transparencia Venezuela y Ashoka presentan el concurso Transparencia Innova. Una forma de promover la participación de todos y de codiseñar las estrategias anticorrupción para Venezuela. Una propuesta dirigida a lograr mayor incidencia e impacto de la lucha contra la corrupción en el país.

BASES DEL CONCURSO

- 1. Los participantes:** El concurso está abierto al público en general, incluyendo a los miembros de Transparencia Venezuela y organizaciones de la Coalición Anticorrupción, independientemente de su rol, función y ubicación.
- 2. Tema Central:** Alineado al trabajo de Transparencia Venezuela en el marco del Mandato de la Coalición Anticorrupción: Corrupción, acceso a la información, transparencia, Gobierno Abierto, presupuestos abiertos, sistemas transparentes, corrupción y migración, sextorsión, etc.



TRANSPARENCIA INNOVA

#IdeasParaElCambio



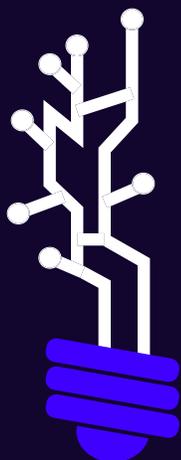
- 3. El jurado:** Estará conformado por seis personas: Juliana Cano Nieto, jefa de Comunicaciones de Transparencia Internacional; Norma Pérez, directora para la región andina de Ashoka; Dafne Gil, fundadora de la Fundación Crea y BeCrack; Mercedes De Freitas, directora ejecutiva de Transparencia Venezuela, Luz Mely Reyes, miembro de la Junta directiva de Transparencia Venezuela; y Francisco Martínez Montero, coordinador de Innovación y Conocimiento de Transparencia Venezuela.
- 4. Periodo de recepción:** La recepción de las propuestas será desde el 03 de mayo de 2022 hasta el 03 de junio de 2022.
- 5. Los premios:** Se otorgará un Primer premio de \$800 y un Segundo premio de \$500. Adicionalmente, se otorgarán diplomas tanto a los autores premiados como al resto de participantes, tomando en cuenta que todas las propuestas recibidas serán ingresadas al banco de ideas de la organización.
- 6. Definición de Innovación para efectos del concurso:** El concepto de innovación aplicable al concurso, la entiende como “un proceso intencional que involucra la generación, adopción y propagación de nuevas y creativas ideas que ayudan a producir cambios significativos en contextos específicos”. Se considerarán propuestas que introduzcan innovaciones, es decir, elementos o procesos que introduzcan novedades y/o ofrezcan modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos, o propuestas innovadoras que introduzcan elementos totalmente nuevos.

Las propuestas innovadoras deben considerar:

- 1) Concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización con el propósito de mejorar los resultados
- 2) La incorporación de tecnología
- 3) Las redes sociales de manera diferenciada

En ese sentido, para que una idea sea considerada como innovadora debe cumplir con 4 requisitos fundamentales:

- 1) Debe ser técnicamente novedosa;
- 2) Debe buscar un impacto positivo en la lucha contra la corrupción en Venezuela
- 3) Debe considerar los beneficiarios y la perspectiva de género
- 4) Debe ser factible



TRANSPARENCIA INNOVA

#IdeasParaElCambio



7. Sobre las propuestas: Cada participante podrá concursar con un máximo de tres (3) propuestas, de forma individual o en grupo, por organización o en alianzas. Las propuestas deben ser inéditas y estar dirigidas a la lucha contra la corrupción en Venezuela y alineadas al mandato de la Coalición Anticorrupción en Venezuela (<https://coalicionanticorrupcion.com/el-mandato/>).

Sobre el estado de la propuesta, éstas pueden encontrarse en un nivel de Idea (representación o imagen de la propuesta), proyecto (propuesta ya diseñada en bosquejo o esquema), o en desarrollo (propuesta en ejecución y con capacidad de replicación).

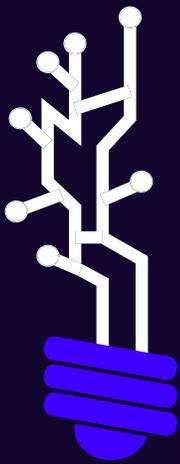
8. Forma de participación: Todas las propuestas deberán ser inscritas a través del formulario de Google Form, ubicado en el siguiente enlace <https://forms.gle/xfsSmvc7CZn4j6X8> No se aceptarán propuestas por vías diferentes.

9. Criterios de evaluación y selección: Todas las propuestas serán revisadas por el jurado con base a los siguientes criterios:

- 20% Novedad y creatividad de la propuesta
- 20% Alineación con las Acciones del Mandato de la Coalición Anticorrupción en Venezuela.
- 20% Factibilidad: posibilidades reales de implementación (viabilidad técnica y económica)
- 20% Impacto de la propuesta en el fortalecimiento interno y/o impacto institucional o social. Para ello debe mostrarse la conexión entre la propuesta y los beneficiarios
- 10% Consideración de perspectiva de género.
- 10% Sostenibilidad de la propuesta

10. Evaluación y resultados: el jurado tendrá un lapso de 15 días luego de cerrado el período de recepción de propuestas, para presentar los resultados con sus respectivas argumentaciones al Consejo Directivo de Transparencia Venezuela, quienes informarán a la Dirección Ejecutiva sobre sus impresiones, ésta realizará la revisión final de los resultados e informará a la coordinación de comunicaciones para que informe a los ganadores y resto de participantes en un lapso no mayor a 5 días.

Durante este período, el jurado se reserva el derecho de contactar con los postulantes a fin de pedir ampliaciones o aclaratorias de las propuestas.



TRANSPARENCIA INNOVA

#IdeasParaElCambio



11. Disposiciones generales:

- Una vez realizada la revisión final de la Dirección Ejecutiva, la coordinación de Comunicaciones de Transparencia Venezuela publicará los resultados en la página web de la organización y enviará notificación directa a ganadores y participantes a través de los medios institucionales.
- Las propuestas seleccionadas como ganadoras pasarán a una siguiente etapa de cocreación, en la que habrá un desarrollo en profundidad de la idea, por tanto, el proponente debe estar disponible para eventuales sesiones de trabajo con el equipo designado por Transparencia Venezuela.
- Transparencia Venezuela se reserva el derecho de incorporar todas las propuestas, ganadoras o no, en un banco de ideas y por tanto, su implementación en cualquier momento. El mencionado derecho de uso se circunscribe exclusivamente al uso institucional de las propuestas.
- La participación en este concurso implica que el autor ha leído y aceptado las bases del mismo.
- La decisión del jurado será inapelable.
- El concurso podrá declararse desierto, en caso de no recibir propuestas que cumplan con los requisitos de presentación y/o pautas de evaluación.